



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/034-11

PODER JUDICIAL

PROFESIONISTAS ASPIRANTES AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA. DE CONTROL. JUICIO ORAL. Y EJECUCIÓN DE SANCIONES PRESENTES

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, mediante sesión extraordinaria celebrada el nueve de agosto de dos mil once, por unanimidad de votos acordó: En cumplimiento al lineamiento Sexto en lo relativo a su primera etapa contenido en la Convocatoria al Concurso de Oposición para la Designación de Trece Jueces de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones con Jurisdicción en el Estado y Competencia en alguno de los Distritos Judiciales en que se encuentra dividido el Estado de Morelos en Materia Penal, se fijan las nueve horas del próximo dieciocho de agosto de dos mil once, con motivo de la aplicación del examen de conocimientos sobre derecho penal, mismo que elaboró y aplicará el Instituto Nacional de Ciencias Penales [INACIPE], el que se llevará a cabo en las stalaciones del Consejo de la Judicatura Estatal, ubicadas en Avenida varo Obregón número 1209, colonia La Esperanza de esta Ciudad.

En el entendido de que el costo de la evaluación será de \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); cantidad que CONSEJO DE LA JUDICA deberá ser erogada por cada uno de los aspirantes y depositada a la PODER JUDICIAL DEL ESTATITUCIÓN crediticia denominada HSBC México, sucursal 3016, cuenta número 4043736438 a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Penales, con CLABE 021180040437364388; siendo indispensable que sea exhibida la ficha de depósito el día de la evaluación al personal de dicho organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal como requisito sine qua non a fin de tener derecho a la aplicación del citado examen.

> Ahora bien, atendiendo lo dispuesto por el lineamiento Sexto en lo relativo a su segunda etapa contenido en la Convocatoria al Concurso de Oposición de referencia, se fijan los días diecinueve, veinte, veinticinco y veintiséis de agosto del año en curso, a efecto de que tenga verificativo los cursos: "Básico Introductorio del Código de



PODER JUDICIAL

Procedimientos Penales" y "Teoría del Delito", mismos que se llevarán a cabo en el Consejo de la Judicatura ubicado en Avenida Álvaro Obregón número 1209, quinto nivel, Colonia La Esperanza, Cuernavaca, Morelos. En el entendido de que el horario en que se inducirán los referidos cursos será de las dieciséis a las veintiuna horas los días diecinueve, veinticinco y veintiséis de agosto de dos mil once y de las nueve a las catorce horas el día veinte de agosto de la anualidad en curso.

Se ordena realizar la publicación correspondiente, por una vez en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, misma que tendrá efectos de notificación para cada uno de los participantes; asimismo, a efecto de una mayor difusión, publíquese en la página de internet de esa institución.

Sin más por el momento, reitero a Ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, agosto 09 de 2011

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

DR. MIGUEL ÅNGEL FALCÓN VEGA

ONSEJO DE LA JUDICATUR ODER JUDICIAL DEL ESTAC

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODEN JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO